



UHARTEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE HUARTE
REGISTRO ENTRADA
2023-E-RC-1021
17/02/2023 11:28



AYUNTAMIENTO DE HUARTE-UHARTE
Plaza San Juan, 1
31620 HUARTE-UHARTE

EL Consejero de Cohesión Territorial ha dictado la siguiente Orden Foral:

"ORDEN FORAL 5/2023, de 13 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se procede a la corrección del anexo con la relación de bienes y derechos del proyecto de "Corredor Ciclable y peatonal sostenible de conexión Olaz-Gorráiz-Huarte" aprobado provisionalmente mediante Orden Foral 3/2023, de 1 de febrero.

Mediante Orden Foral 3/2023, de 1 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial, se procede a la aprobación provisional del proyecto de "Corredor Ciclable y peatonal sostenible de conexión Olaz-Gorráiz-Huarte".

El Servicio de Estudios y Proyectos informa que la Orden Foral 3/2023, de 1 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial, contiene el anexo de bienes y derechos afectados de forma incompleta por lo que debe procederse a la subsanación del error con el reemplazo del anexo incompleto por el anexo con la relación de bienes y derechos completos.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 125.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

ORDENO:

1.º Subsanar el error detectado en el anexo de la Orden Foral 3/2023, de 1 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial, sustituyendo su anexo incompleto por el anexo completo que se adjunta a esta Orden Foral.

2.º Reemplazar el anexo incompleto por el adjunto en las publicaciones de la Orden Foral 3/2023 de 1 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial, en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web del Departamento y en el correspondiente anuncio en dos de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Foral.

3.º Notificar esta Orden Foral al Servicio de Estudios y Proyectos y al Ayuntamiento Huarte, instando su publicación en el tablón de anuncios.

Pamplona, trece de febrero de dos mil veintitrés. EL CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL, Bernardo Ciriza Pérez."



ANEXO

“PROYECTO DE CORREDOR CICLABLE Y PEATONAL SOSTENIBLE
DE CONEXIÓN OLAZ-GORRAÍZ-HUARTE”

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS
AFECTADOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICI E EXP. M²	SUPERFICI E OT. M²	DATOS CATASTRALES		
				POL.	PARC	CULTIVO
TERMINO MUNICIPAL DE HUARTE						
HU-01	Arteseros Zaragoza, Manuel Orbaiceta Younis, Thaisma	6	23	1	1142A	Suelo
HU-02	Arteseros Zaragoza, Manuel Orbaiceta Younis, Thaisma	-	16	1	750A	Arbustivo
HU-03	S Y S-Agrosal Sal	-	38	1	747A	Pavimento
		-	6	1	747C	Improductivo
HU-04	Braco Paternain, Enrique Braco Paternain, Marina Galarraga Braco, Itziar Galarraga Braco, Maider Paternain Izaguirre, Enrique	21	37	1	745A	Pastos
HU-05	AC Itaroa S.L.	30	16	1	744A	Pastos
HU-06	Munarriz Mina, María Jesús	58	27	1	743A	Pastos
HU-07	Ayuntamiento de Huarte	119	42	1	742A	Arbustivo
HU-08	Comunal del Ayuntamiento de Huarte	99	2	1	151A	Alamedas
HU-09	Grandes Áreas Comerciales de Aragón S.A.	-	150	1	170A	Suelo
		44	30	1	170B	Pavimento
HU-10	Tejedor Barrios, Alberto Joaquín	-	36	1	171A	Suelo
HU-11	Unzue Gil, Ana María Unzue Montero, Jesús Miguel	-	39	1	172A	Suelo
HU-12	Kingbook Inversiones Socimi S.A.U.	-	72	1	149A	Suelo
HU-13	Iriguibel López, Jose	-	37	1	148A	Suelo
HU-14	Ros Iturralde, Cayetana María Rosario Ros Iturralde, María Jose Gloria Ros Iturralde, Manuel Sevilla García Ester María Ros Sevilla, Francisco Javier Ros Sevilla, Ester María Ros Sevilla, María Lourdes Ros Sevilla, Pedro María	-	6	1	174A	Suelo
HU-15	AC Itaroa S.L.	380	-	2	1188A	Suelo
HU-16	Comunidad Foral de Navarra (Carreteras)	904	22	2	1280C	Suelo
HU-17	Comunidad Foral de Navarra (Carreteras)	2.736	357	2	1281B	Improductivo





Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiorako Departamentua

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia
San Ignacio, 3 • San Ignazio, 3
31002 PAMPLONA/IRÚNA

526 110 2 1281A Suelo

Lo que comunico a Vd a los efectos oportunos

Pamplona, catorce de febrero de dos mil veintitrés.



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lurralde Kohesiora
Cohesión Territorial

Idazkaritza Tekniko Nagusia
Secretaría General Técnica

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Martín Orradre Artieda

